



Viedma, 25 de junio de 2025  
**DISPOSICIÓN N° 907/2025**

**VISTO:**

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 4417/2003 se crea el Anexo CEAER en la localidad de Chimpay-CUE N° 6200570-01, con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior del CPE;

Que por intermedio de la Resolución N° 3767/15 se aprueba el Diseño Curricular de la carrera “*Tecnicatura Superior en Recursos Hídricos*”;

Que mediante la Resolución N° 1523/18 se autoriza la implementación en el Anexo del CEAER de la localidad de Chimpay;

Que mediante las Resoluciones CPE N° 1523/18, 1276/19 y 1935/20 se crean las horas cátedras correspondientes al primer, segundo y tercer año de la tecnicatura antes mencionada;

Que por Disposición DES N°660/25 se autorizó el llamado a concurso para la cobertura de las horas cátedras del segundo cuatrimestre del primer y tercer año de la *Tecnicatura Superior en Recursos Hídricos*;

Que para el espacio curricular “*Drenaje Parcelario*” no se recibieron proyectos elegibles en el plazo establecido, por lo que resulta vacante y /o desierto;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Superior antes mencionado es necesario efectuar el segundo llamado a concurso para el dictado de los Espacios Curriculares correspondientes al tercer año de la *Tecnicatura Superior en Recursos Hídricos*;

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución N° 280/11 que aprueba los “Lineamientos y Criterios para la designación de cargos Interinos y Suplentes en las Instituciones de Educación Técnica Profesional de Nivel Superior”;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de los cargos estipulados en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 5891/24- CPE;

**POR ELLO:**

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR**, el segundo llamado a concurso para la cobertura de las horas cátedras del segundo cuatrimestre del tercer año de la “*Tecnicatura Superior en Recursos Hídricos*” según el siguiente detalle:

Espacio Curricular	Campo de la Formación	Carga horaria	Régimen de Cursada
Drenaje Parcelario	Específica	3 (tres) Hs. Cátedras terciarias	Cuatrimestral

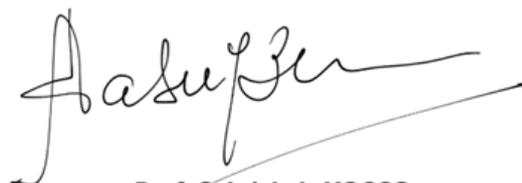
**ARTÍCULO 2º:ESTABLECER**, que la publicación de Convocatoria al concurso para la cobertura de horas cátedras se realizará por (3) tres días: 25, 26 y 27 del mes de junio del 2025.-

**ARTÍCULO 3º: ESTABLECER**, que el Instituto Superior CEAER de la localidad de Choele Choel recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedras durante los 10 (diez) días consecutivos a la publicación de la misma en formato digital, PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: [secacademica@ceaer.edu.ar](mailto:secacademica@ceaer.edu.ar) .-

**ARTÍCULO 4º:ESTABLECER**, como fecha límite para la recepción de la documentación (Curriculum Vitae y Proyecto de cátedra) según ANEXO I de la presente será el día lunes 07 de julio de 2025 hasta las 20,00 horas .-

**ARTÍCULO 5º:ESTABLECER**, que el CEAER de la localidad de Choele Choel y la DES constituirán la Comisión Evaluadora y los procesos según términos de la Resolución N° 280/11 para la evaluación del Curriculum Vitae, proyectos e instancia de oposición;

**ARTÍCULO 6º: REGISTRAR**, comunicar y archivar. -



**Prof. Gabriela L. YOCCO**  
Directora de Educación Superior  
Ministerio de Educación y DDHH  
Provincia de Río Negro

**DISPOSICIÓN N° 907/2025**  
**DES**

## ANEXO I DISPOSICION N° 907/2025

### CONVOCATORIA A CONCURSO DE HORAS CÁTEDRAS

#### CENTRO DE ESPECIALIZACION EN ASUNTOS ECONOMICOS REGIONALES – 2025

#### CARRERA: “*Tecnicatura Superior en Recursos Hidricos*”

- Espacio curricular: “*Drenaje Parcelario*”  
Carácter: Interino a término  
Campo de la Formación: Específica  
Regimen de cursada: Cuatrimestral - 3hs Semanales

#### INSCRIPCIÓN

La inscripción debe realizarse en los plazos establecidos en el Artículo 4° de la presente Disposición. Toda la documentación que se adjunte deberá presentarse en original o fotocopia autenticada por autoridad del Consejo Provincial de Educación (Supervisor, Consejero Regional, Director), al correo que se detalla: [secacademica@ceaer.edu.ar](mailto:secacademica@ceaer.edu.ar)

#### REQUISITOS

- Título de Nivel Superior, legalizado de acuerdo a la normativa vigente.
- Currículum Vitae (deberá adjuntar la documentación que avale lo enunciado – Título – Certificación de Cursos y Servicios)
- Propuesta pedagógica.
- Declaración de no estar comprendido en las siguientes causales: existencia de condena penal firme; no reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente para ejercer la docencia; no haber cumplido con las tareas inherentes a su cargo y dedicación; registro en la actualidad Sumario, Prevención Sumarial, ni Sanción Disciplinaria dispuesta por la Junta de Disciplina.

#### Sobre el Currículum Vitae.

Debe presentarse, consignando los siguientes datos:

- Apellido, nombre, nacionalidad, domicilio real, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
- Título de nivel superior.
- Los antecedentes docentes, detallando los que son propios del nivel superior.
- Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o pública, relacionados o afines con su presentación.
- Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a congresos, seminarios o cursos especiales.
- Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso.

#### Sobre la Propuesta pedagógico-didáctica

Quien se postule debe presentar, una propuesta personal y única de gestión. La propuesta deberá:

- Especificar la Unidad Curricular para la cual se postulan.
- Responder al Plan de Estudios aprobado por Resolución del CPE.
- Establecer los propósitos a alcanzar.

- Especificar el enfoque metodológico para la tarea didáctica.
- Consignar los criterios de evaluación a utilizar y los instrumentos que se diseñarán para tal fin, así como determinar los lineamientos de acreditación requeridos.
- Especificar la bibliografía a utilizar.

### **ENTREVISTA DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES.**

El/la postulante será notificada por correo electrónico, la fecha, hora y modalidad en la cual deberá presentarse a la entrevista de oposición. La entrevista estará a cargo de la Comisión Evaluadora designada por Disposición de la Dirección de Educación Superior.

**DISPOSICION N°907/2025**  
**DES**

**CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS y HORAS CÁTEDRAS DE PROFESORES INTERINOS A  
TERMINO Y SUPLENTE DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 280/11 Y SUS ANEXOS I y II  
SOLICITUD DE INSCRIPCION**

<b>FECHA DE INSCRIPCION :</b>
<b>ESPACIO CURRICULAR/CARGO:</b>
<b>DISEÑO CURRICULAR: Resolución N° 3767/15</b>

<b>DATOS PERSONALES</b>
<b>Apellido y Nombres:</b>
<b>Lugar y fecha de nacimiento:</b>
<b>Nacionalidad:</b>
<b>Tipo y número de documento:</b>
<b>CUIL:</b>
<b>Domicilio legal actualizado:</b>
<b>Título:</b>
<b>Teléfono/ Celular:</b>
<b>Correo electrónico:</b>

<b>Documentación que se adjunta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Planilla de inscripción.</li><li>▪ Una copia impresa del Currículum Vitae, debidamente encarpeta y foliada, con toda la documentación original para que pueda ser acreditada al momento de la inscripción.</li><li>▪ Una copia impresa del Proyecto, y una copia digital en formato PDF que deberá enviarse al correo electrónico: <a href="mailto:secacademica@ceaer.edu.ar">secacademica@ceaer.edu.ar</a></li></ul>
<b>Declaro bajo juramento conocer la Resolución 280/11, comprometerme a cumplir y hacer cumplir todo lo establecido en la misma.</b>

Lugar y fecha ...../...../.....

Firma postulante.....

Una copia para el postulante en carácter de recibido

Firma y Sello del  
Responsable Institucional